ACTA DE RECEPCIÓN FINAL N°027/2022

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los diez y nueve días del mes de agosto del 2022, siendo las 14:30 horas; en el Ministerio de Desarrollo Social, sito en Mcal. López y Cnel. Pampliega, en cumplimiento a la Resolución SAS N° 1558/2015 se inicia el acto de recepción de Pasaje Aéreo proveído por la firma SENSICRED S.A. correspondiente al llamado de Adquisición de Pasajes Aéreos con ID Nº 412.848/2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para dicho acto se encuentran presentes un/a representante del Departamento de Almacén y Suministros, un/a representante del/a Administrador/a del Contrato y un/a representante de la Firma Adjudicada. Acto seguido se procede a la recepción de los ítems que se detallan a continuación:

Item	Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción
1	78111502-002	2	UNIDAD	PASAJE AEREO: LATAM AIRLINES-ASUNCIÓN/GUARULHOS/BRASILIA/ASUNCIÓN, A FAVOR DEL LOS PASAJEROS: SR. MINISTRO MARIO VARELA Y SR. VICEMINISTRO CAYO CACERES

Los mismos son trasladados a la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación, para su administración y custodia. Conforme; posterior a la recepción, se procede a la firma de los/las presentes, en un mismo tenor y a un solo efecto en 4 (cuatro) copias. En prueba de Conformidad se expide la presente acta para los fines que hubiere lugar----------

OBSERVACIONES:

1. **Los precios unitarios y los totales se encuentran detallados en la Orden de Compra, Presupuesto y/o Factura. Se aclara que esta recepción no implica una Auditoria; Corresponde al mes de julio.....**
2. **El/La Administrador/a del Contrato deberá realizar la verificación del/os bien/es de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado y posterior remisión de conformidad adjunto al legajo de solicitud de pago.**

Item Codigo Cantidad Unidad

Dpto. de Almacén y Suministros

SENSICRED S.A.

Carlos Gonzalez

Proveedor/a

Walter A. Paredes
Técnico
Dpto. Almacén y Suministro - MDS

Administrador/a del Contrato

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.